

Ref. Expediente N° 4012-473/21.

ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS

El servicio objeto de la presente contratación incluye traslado en ambulancia desde el lugar del deceso a cementerio parque de la ciudad de Berisso. El lugar de deceso debe contemplar la totalidad de la ciudad de Berisso, La Plata y Ensenada.

Incluye ataúd ocho manijas, el que deberá estar íntegramente recubierto por blonda de ceda; mortaja de ceda sobre el cuerpo de la persona fallecida. Los herrajes que integran las manijas deberán ser de primera calidad, imitación plata. El ataúd deberá ser de primera calidad, color caoba y laqueado.

La cotización deberá contemplar la posibilidad de que el fallecido sea de un porte extraordinario, de mas de 100 kilos de peso, debiendo a tal efecto el proveedor aportar un ataúd reforzado, en todas sus partes, de 10 manijas y de mayor tamaño.

Para el caso de que el fallecido sea positivo para COVID-19 se deberá contemplar la posibilidad de cremación, la que estará íntegramente a cargo del adjudicatario.

Para el caso de que los familiares del fallecido pretendan la cremación, la misma se encontrará íntegramente a cargo del adjudicatario.



Los trámites médicos, administrativos y/o de cualquier otra índole, tendientes a obtener los pertinentes certificados de defunción, licencia de inhumación y/o cualquier otro procedimiento estarán íntegramente a cargo de la prestaría.

En caso de muerte violenta, accidente y/o suicidio, la adjudicataria deberá tramitar todas las gestiones judiciales ante la fiscalía en turno tendiente a obtener el respectivo oficio autorizando a labrar la correspondiente acta de defunción.